

afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de quince días, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio, en cuyo plazo podrá consultarse el expediente en el Area de Obras y Servicios sita en calle Iglesia, núm. 50, de 9,00 o 14,00 horas, y presentar alegaciones o reclamaciones.

Lepe, 18 de julio de 1994.- El Alcalde, José Oriá Galoso.

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2566/94).

Don Salvador Galán Sarria, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla).

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 1994, aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de este Municipio, redactado por los Arquitectos D. Pedro Górgolas Martín, D. José Carlos López Cancho y D. José María Morillo Sánchez.

El presente acuerdo, junto con su expediente, permanecerá expuesto al público en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.); a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuentes de Andalucía, 27 de julio de 1994.- El Alcalde Actal.

EDICTO. (PP. 2567/94).

Don Salvador Galán Sarria, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla).

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinario celebrada el día 22 de junio de 1994, aprobó inicialmente el Proyecto de Reformado del Plan Parcial del Polígono Mixto núm. 2, Puerta del Monte; redactado por los Arquitectos D. Pedro Górgolas Martín, D. José Carlos López Cancho y D. José María Morillo Sánchez.

El presente acuerdo, junto con su expediente, permanecerá expuesto al público en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.); a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuentes de Andalucía, 27 de julio de 1994.- El Alcalde Actal.

#### AYUNTAMIENTO DE GADOR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 2629/94).

El Pleno de la Corporación en Sesión celebrada el día 5 de agosto de 1994, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido por D. Juan Segura Vergara, en travesía Duque de Ahumada de esta Localidad, quedando el Expediente expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 15 días a fin de que pueda ser examinado y formularse las alegaciones procedentes en dicho plazo (ort. 117.3 R.D.L. 1/92).

Si no se presentaran reclamaciones a la Aprobación Inicial se considerará definitivamente aprobado dicho Estudio de Detalle.

Gádor, 5 de agosto de 1994.- El Alcalde, Eugenio Jesús González García.

#### AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2647/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 28 de julio ppdo., el Estudio de Detalle, de la Manzana IX, del Plan Parcial TC-39 «Playa de Sancti-Petri», promovido por don Fernando Amado Morales, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Zurbarán, 6, de esta ciudad, y redactado por el Arquitecto don José L. Morales Gómez.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la Primera Planta de la finca número 1, en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Fra., 8 de agosto de 1994.- El Alcalde Actal.

#### AYUNTAMIENTO DE GINES (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2650/94).

Terminados los trabajos de elaboración de la Revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este Municipio y prestada conformidad por el Pleno Consistorial a tales trabajos que se encuentran suficiente grado de desarrollo o Avande que permitan determinar los criterios y objetivos de dicha Revisión se abre un período de información pública de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la última inserción de este Anuncio en el B.O.J.A. y en un diario de esta provincia, durante los cuales podrán examinarse en la Secretaría Municipal a horas de oficina y formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Gines, 11 de agosto de 1994.- El Alcalde Actal,

#### AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2657/94).

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día cinco de agosto

de 1994, la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Zona Central del Portil, conforme a lo dispuesto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico y en cumplimiento del trámite determinado en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo aprobado por R.D.L. 1/1992 de 26 de junio, se expone a información pública el indicado Proyecto de Urbanización, por el improrrogable plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.J.A., a efectos de que puedan formularse alegaciones por las personas interesadas.

El citado acuerdo Plenario establece que si durante el plazo de exposición al público no se presentaran alegaciones contra el mismo, se considerará aprobado definitivamente.

Punta Umbría, 11 de agosto de 1994.- El Alcalde, José Hernández Albarracín.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

### ANUNCIO sobre expropiaciones.

Declarada la urgencia de las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa -1.º fase (Sifón del Guadalfeo). Beneficiarios; Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón- Pieza núm. 3. Término municipal de Cástaras (Granada), la Presidencia de este Organismo en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el periódico «Ideal» de Granada, así como en el Ayuntamiento de Cástaras, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 8 de agosto de 1994.- El Secretario General, P.D., El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

### RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: ABASTECIMIENTO A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA. 1.º FASE (SIFON DEL GUADALFEO). BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE ALBONDON, ALBUÑOL, MURTAS Y TURON. PIEZA NUM. 3. T/M DE CASTARAS (GRANADA)

Finca núm. 1. Propietario: D. Juan Alonso García. Domicilio: 18.439 Nieves. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0217 Has. por expropiación.

Finca núm. 2. Propietario: D. José Granados González. Domicilio: 18.439 Nieves. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0020 Has. por expropiación.

Finca núm. 3. Propietario: D. Antonio Rodríguez Rodríguez. Domicilio: 18.439 Nieves. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0075 Has. por expropiación.

Finca núm. 4. Propietario: D. José Granados González. Domicilio: 18.439 Nieves. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0457 Has. por expropiación.

Finca núm. 5. Propietario: D. Federico Rodríguez Manzano. Domicilio: 18.439 Nieves. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0760 Has. por expropiación.

Finca núm. 6. Propietario: D. Miguel Castillo Martín. Domicilio: 18.439 Nieves. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0268 Has. por expropiación.

Finca núm. 7. Propietario: D. José Rodríguez Rodríguez. Domicilio: 18.439 Nieves. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,1533 Has. por expropiación.

Finca núm. 8. Propietario: D.º Trinidad Expósito Estévez. Domicilio: 18.439 Nieves. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0980 Has. por expropiación.

Finca núm. 9. Propietario: D. Juan Romera Rodríguez. Domicilio: 18.439 Nieves. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,1385 Has. por expropiación.

Finca núm. 10. Propietario: D.º Mercedes Santiago Muñoz. Domicilio: 18.439 Nieves. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,1613 Has. por expropiación.

Finca núm. 11. Propietario: D.º Esperanza Rodríguez Martín. Domicilio: 18.439 Nieves. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0153 Has. por expropiación.

Finca núm. 12. Propietario: D. José Rodríguez Rodríguez. Domicilio: 18.439 Nieves. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0469 Has. por expropiación.

Finca núm. 13. Propietario: D. Federico Romera Manzano. Domicilio: 18.439 Nieves. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,3397 Has. por expropiación.

Finca núm. 14. Propietario: D. Juan Romera Rodríguez. Domicilio: 18.439 Nieves. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,1183 Has. por expropiación.

Finca núm. 15. Propietario: D. Cecilio Puga Lupiáñez. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0530 Has. por expropiación y 0,0300 Has. por servidumbre.

Finca núm. 16. Propietario: D. Miguel Rodríguez García. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0330 Has. por expropiación.

Finca núm. 17. Propietario: D. Andrés Bonilla López. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0792 Has. por expropiación y 0,0135 Has. por servidumbre.

Finca núm. 18. Propietario: D. Miguel García Rodríguez. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,1400 Has. por expropiación y 0,0900 Has. por servidumbre.

Finca núm. 19. Propietario: D. Andrés Bonilla López. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,1250 Has. por expropiación y 0,0475 Has. por servidumbre.

Finca núm. 20. Propietario: D.º Natividad Carbelo Alcalde. Domicilio: 18.439 Nieves. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0235 Has. por servidumbre.

Finca núm. 21. Propietario: D. José Alcalde Rodríguez. Domicilio: 18.439 Nieves. Pago: Cortijo de D. Juan.

Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0890 Has. por expropiación y 0,0450 Has. por servidumbre.

Finca núm. 22. Propietario: D. Andrés Bonilla López. Domicilio: Cortijo de D. Juan -18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0640 Has. por servidumbre.

Finca núm. 23. Propietario: D. Miguel Rodríguez García. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0200 Has. por servidumbre.

Finca núm. 24. Propietario: D. Salvador Rodríguez García. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0090 Has. por servidumbre.

Finca núm. 25. Propietario: D. Cecilio Puga Lupiáñez. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0150 Has. por servidumbre.

Finca núm. 26. Propietario: D. Manuel Rodríguez García. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0060 Has. por servidumbre.

Finca núm. 27. Propietario: D. Cecilio Puga Lupiáñez. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0080 Has. por servidumbre.

Finca núm. 28. Propietario: D. Ramón Rodríguez García. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0090 Has. por servidumbre.

Finca núm. 29. Propietario: D. Cecilio Puga Lupiáñez. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0072 Has. por servidumbre.

Finca núm. 30. Propietario: D. Andrés Bonilla López. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0010 Has. por servidumbre.

Finca núm. 31. Propietario: D. Manuel Muñoz Rodríguez. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0480 Has. por servidumbre.

Finca núm. 32. Propietario: D. Andrés Bonilla López. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0350 Has. por expropiación.

Finca núm. 33. Propietario: D. Francisco Puga Lupiáñez. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan.

Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0300 Has. por expropiación.

Finca núm. 34. Propietario: D. Miguel Muñoz Rodríguez. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,2600 Has. por expropiación.

Finca núm. 35. Propietario: D. Ramón Castillo Ortega. Domicilio: 18.439 Nieles. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,1250 Has. por expropiación.

Finca núm. 36. Propietario: D. Evaristo Miranda Moreno. Domicilio: 18.439 Nieles. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,2950 Has. por expropiación.

Finca núm. 37. Propietario: D. Francisco Tarifa García. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0350 Has. por expropiación.

Finca núm. 38. Propietario: D. Manuel Muñoz Rodríguez. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0280 Has. por expropiación.

Finca núm. 39. Propietario: D. Antonio Martín Rodríguez. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,2400 Has. por expropiación.

Finca núm. 40. Propietario: D. José Nogales Pérez. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0100 Has. por expropiación.

Finca núm. 41. Propietario: D. Antonio Martín Rodríguez. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,0650 Has. por expropiación.

Finca núm. 42. Propietario: D. José Nogales Pérez. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,1600 Has. por expropiación.

Finca núm. 43. Propietario: D.ª M.ª Romera García. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,2050 Has. por expropiación.

Finca núm. 44. Propietario: D. José Nogales Pérez. Domicilio: 18.439 Cástaras. Pago: Cortijo de D. Juan. Cultivo: Riego. Superficie afectada: 0,2625 Has. por servidumbre.

Granada, 27 de julio de 1994.- El Perito de la Administración, Eduardo Jiménez Moreno de Barreda. Ingeniero Técnico Agrícola.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63